

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.981

Miércoles 23 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2560424

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, abogado, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago con asiento comuna de Lo Barnechea, con Oficio en avenida La Dehesa N°1201, local 101, certifica que: por escritura pública de fecha 10 de octubre de 2024, repertorio N°7665/2024, ante mí, MARIO RAMÍREZ ALCALDE, chileno, ingeniero, CI N° 15.363-315-0, en representación de INVERSIONES MAREZAL SpA, RUT N° 77.587.579-8, ambos domiciliados en José Alcalde Délano N° 10.660, Of. E, comuna de Lo Barnechea, y en representación de JOSÉ MIGUEL GOÑI CAMPBELL, chileno, empresario, CI N° 14.120.486-6, domiciliado en Ricardo Newman, parcela 5, comuna de Puerto Varas; y don CRISTÓBAL IGNACIO RAMÍREZ PÉREZ, chileno, arquitecto, C.I N° 15.034.812-9, domiciliado en Alaska N° 1.444, comuna de Providencia, constituyeron sociedad por acciones de nombre "TRES MOSS SpA". Objeto: El objeto de la Sociedad será: La producción, distribución, importación, exportación y explotación por cuenta propia o ajena, de productos agrícolas, apícolas, avícolas, semillas y del campo en general. El arrendamiento y explotación de predios agrícolas. La explotación ganadera y forestal. La compra, venta, importación y exportación, representación y equipamiento de repuestos, maquinarias, vehículos agrícolas o marcas. La prestación de servicios de capacitación en tecnología agrícola. Administrar, invertir y reinvertir en toda clase de bienes las ganancias o utilidades que de ellos provengan o se deriven y, la realización de cualquier actividad mercantil que acuerden los socios en el futuro sea a su propio nombre o por cuenta de terceros, digan estas relación o no con las anteriores señaladas. Capital social: El capital de la sociedad es la suma de \$1.500.000 dividido en 90 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal que se suscriben y pagan en la forma referida en los artículos transitorios.- Duración: La sociedad tendrá duración indefinida, a contar de la fecha de la presente escritura y su disolución ocurrirá en los casos previstos en estos estatutos y/o aquellos considerados en la ley.- Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales y, de las oficinas, agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don MARIO RAMIREZ ALCALDE, amplias facultades, escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 16 de octubre de 2024.- Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular.

CVE 2560424

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl